INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜISTICA

Informe julio 2025

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

UTZ SAMAJ

INTRODUCCIÓN

- En el marco de las acciones orientadas a fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública, y conforme a lo acordado en la reunión sostenida con la Secretaría de Acceso a la Información Pública -SECAI-, se presenta el siguiente informe como una fase inicial de trabajo. Este documento recoge los lineamientos preliminares y criterios, con el objetivo de establecer una base sólida para la elaboración de un informe mejorado y más completo, conforme se vayan implementando las medidas y mecanismos. Esta etapa inicial permitirá identificar oportunidades de mejora y ajustar los procesos conforme a las necesidades detectadas en el desarrollo progresivo, para identificar la pertenencia sociolingüística de usuarios de los servicios que ofrece el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

- Actualmente, se están llevando a cabo las acciones internas pertinentes para la elaboración de un informe consolidado que abarque toda la institución, se ha planificado establecer comunicación con la Unidad de Planificación y Cooperación para asegurar una articulación efectiva en el desarrollo del informe. Este proceso se está desarrollando de manera gradual, considerando la complejidad y diversidad de los contextos sociolingüísticos presentes. Se prevé que el avance será lento pero sostenido, con el objetivo de garantizar un análisis integral y representativo de la realidad institucional.

- El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, pone a su disposición el informe mensual de pertenencia sociolingüista correspondiente al mes de junio del año 2025, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, el cual establece en el artículo 10. Información Pública de Oficio, numeral 28 "*Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüista de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.".*

BASE LEGAL

- Ley de Acceso a la Información Decreto No. 57-2008, "Articulo 10, numeral 28. Información pública de oficio: Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos..."

- Ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003 "Articulo 10. Estadísticas. Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos."

Fuente de Información: Comunicación Social/ Unidad de Acceso a la Información Pública.

Solicitudes de Información Pública recibidas durante el mes de _Julio_ de 2025.

Comunidad Lingüística	Cantidad
Español	130
Tz'utujil	0
K'iche	5
Mam	2
Kaqchikel	4
Q'eqchi	2
Achi'	1
Akateko	0
Awakateko	3
Ch'orti'	0
Chuj	0
Itza'	0
Ixil	0
Jakalteko	0
Q'anjob'al	0
Mopan	0
Poqomam	0
Poqomchi'	0
Sakapulteko	0
Sipakapense	0
Tektiteko	0
Uspanteko	0
Xinca	0
Garífuna	0
Chalchiteko	1
Sin registro	89
TOTAL	**237**